

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19765 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya-Departament d'Empresa i Coneixement Serveis Territorials a Girona, de información pública sobre la solicitud de ampliación de la autorización administrativa y de aprobación del proyecto ejecutivo para la construcción de un centro de almacenamiento de gas propano (GLP) y la distribución y el suministro de GLP canalizado en el término municipal Cantallops (Expediente: 2018_5172_G).*

De acuerdo con lo que prevé el Título IV de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el Título IV del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto ejecutivo, cuyas características se especifican a continuación:

Peticionario: Propà Domèstic Industrial RAR, SA, con domicilio en la Avenida Els Fruiters, 1, de Castellar del Vallès.

Expediente: 2018_5172_G.

Objeto: Construcción de un centro de almacenamiento de gas propano (GLP), y la distribución y el suministro de GLP canalizado en el término municipal Cantallops.

Descripción de la instalación:

- a. Ampliación del centro de almacenamiento existente.
- b. Ampliación de la red de distribución de gas propano canalizado en todo el término municipal.

Características principales:

- Centro de almacenamiento de GLP existente:

1 depósito aéreo de 4,88 m³ (autorizado por 16,05 m³)

- Centro de almacenamiento de GLP ampliado:

2 depósitos aéreos de 16,05 m³ (total 32,10 m³)

Equipo de regulación: 250 kg/h

Equipo de vaporización forzada: 500 kg/h

- Red de distribución de GLP:

Aproximadamente 3.280 m de PE 40 mm de diámetro.

- Presión de distribución:

1,75 bar

Presupuesto: 78.550,00 €

De acuerdo con el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, se hace pública la forma de resolución en el supuesto de concurrencia de dos o más solicitudes con los criterios de valoración que figuran en el anexo de concurrencia, otorgando un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Girona, 23 de mayo de 2016.- El Director de los Servicios Territoriales, por suplicia (Resolución del Secretario General), Jefe del Servicio de Empresa, Enric González Milà.

ID: A180022142-1